

# La muerte en el convento de Corpus Christi de indias nobles durante el siglo XVIII

Xixián Hernández de Olarte  
Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

El convento de Corpus Christi, fundado en 1724, fue el primero destinado para indias nobles en la Nueva España. La muerte era significativa, pues simbolizaba el encuentro definitivo de las monjas con Cristo. Por ser un suceso tan importante, existían instrucciones precisas acerca de cómo hacer los rituales funerarios, desde la manera de tomar los santos óleos y qué debía rezarse ante el cuerpo fallecido hasta dónde sepultarlo. Estas indicaciones se obtuvieron de dos textos: la *Primera regla de santa Clara* y las *Constituciones de santa Coleta*, donde aquéllas hallaron una guía para el “bien morir”. Mediante el estudio de estos escritos y siete biografías de monjas que habitaron el monasterio, en este artículo se analiza la forma en que las religiosas indias vivieron la muerte.

*Palabras clave:* muerte, convento, monjas, indias, reglas, constituciones.

## ABSTRACT

Corpus Christi convent, founded in 1724, was the first convent dedicated to noble Indian women in New Spain. For them death was particularly significant for it symbolized the definitive encounter of nuns with Christ. As such an important event, there were precise instructions on how to perform funeral rituals, from how to employ the holy oils, what to pray to the deceased's body, and where to bury her. These indications were drawn from two texts: *The First Rule of Santa Clara* and the *Constitutions of Saint Colette*, where they found a guide to “the good death.” Through the study of these writings and seven biographies of nuns who inhabited the monastery, the article analyzes how the indigenous nuns experienced death.

*Keywords:* death, convent, nun, Indian, rules, constitutions.

**E**n toda la historia de la humanidad la muerte ha sido un tema inevitable. Ya sea porque se teme o porque no se sabe a ciencia cierta qué ocurre después de ella, los seres humanos la encuentran atrayente e inquietante.

En la Nueva España, la Iglesia católica planteó la idea de la inmortalidad; es decir, la vida terrenal era transitoria y la existencia plena comenzaba después de la muerte. Se decía que el ser humano estaba conformado por cuerpo y alma, dos entidades distintas que se separaban al momento del deceso. Mientras que el alma se consideraba como un ente espiritual, el cuerpo era impuro, corrupto y perecedero. Cuando ocurría el fallecimiento, el alma se trasladaba al más allá, uno de los sitios asignados por Dios, ya fueran el cielo, el infierno o el purgatorio, según el comportamiento de cada individuo.

De manera constante se recordaba que Cristo prometió la eternidad a sus seguidores en compañía de él y de Dios, por lo que se reforzó el pensamiento de que era en vida cuando se debía preparar la salvación del alma, con la meta de llegar al cielo. Vivir se tradujo en una lucha individual y diaria que había que entablar contra el pecado y las tentaciones para mantener el espíritu puro; fomentar la fe, las prácticas religiosas piadosas, el desprecio por las cosas terrenales, etcétera, garantizaban protección divina y la salvación eterna.

Sin embargo, para llegar a esto era necesario pasar por la muerte, ya que en ese momento se llevaba a cabo el juicio individual y se dictaminaba en qué lugar moraría el alma. Pensadores como Juan de Palafox sostuvieron que este juicio se llevaba a cabo en la Tierra y que el tribunal era invisible, y sugirieron que el escenario consistía en el aposento del moribundo o la iglesia donde lo enterraban. En los últimos minutos de vida el agonizante estaba acompañado de ángeles y demonios —fuerzas del bien y el mal—, que incluso en esos instantes trataban de inclinarlo hacia la salvación o la perdición (Von Wobeser, 2011: 28).

Al transformarse en un momento decisivo para la vida de los novohispanos, la muerte fue cobrando una importancia cada vez mayor hasta invadir todos los aspectos de la cotidianidad. Se hallaba presente y se hacía mención a la misma en misas, celebraciones de honras fúnebres, ofrendas, procesiones, sermones, toques de campanas, conmemoraciones del Día de los Fieles Difuntos o santorales, pláticas familiares, entre otras (Bazarte, 1991: 68), lo cual hacía recordar al individuo la fragilidad de la vida y el deber de ser un buen cristiano. Algunos pobladores pedían que se les sepultara vestidos con el hábito de alguna orden religiosa; muchos querían ser enterrados en el interior de las parroquias de su devoción —o, en su defecto, en los atrios—, en las capillas de los conventos o en catedrales, pues se creía que, al conservar los restos mortales lo

más cerca posible del lugar donde se realizaba cada día el sacramento de la eucaristía, se aseguraba la salvación del alma (Béligand, 2007: 20-26). En suma, todos querían asegurar un lugar en el cielo.

Las monjas que se encontraban dentro de los muros conventuales también lo deseaban, por lo que se preparaban en vida para recibir a la muerte. El objetivo de este trabajo es explorar ese aspecto poco estudiado de los conventos femeninos a partir de un caso: el del monasterio de Corpus Christi de indias nobles durante el siglo XVIII.

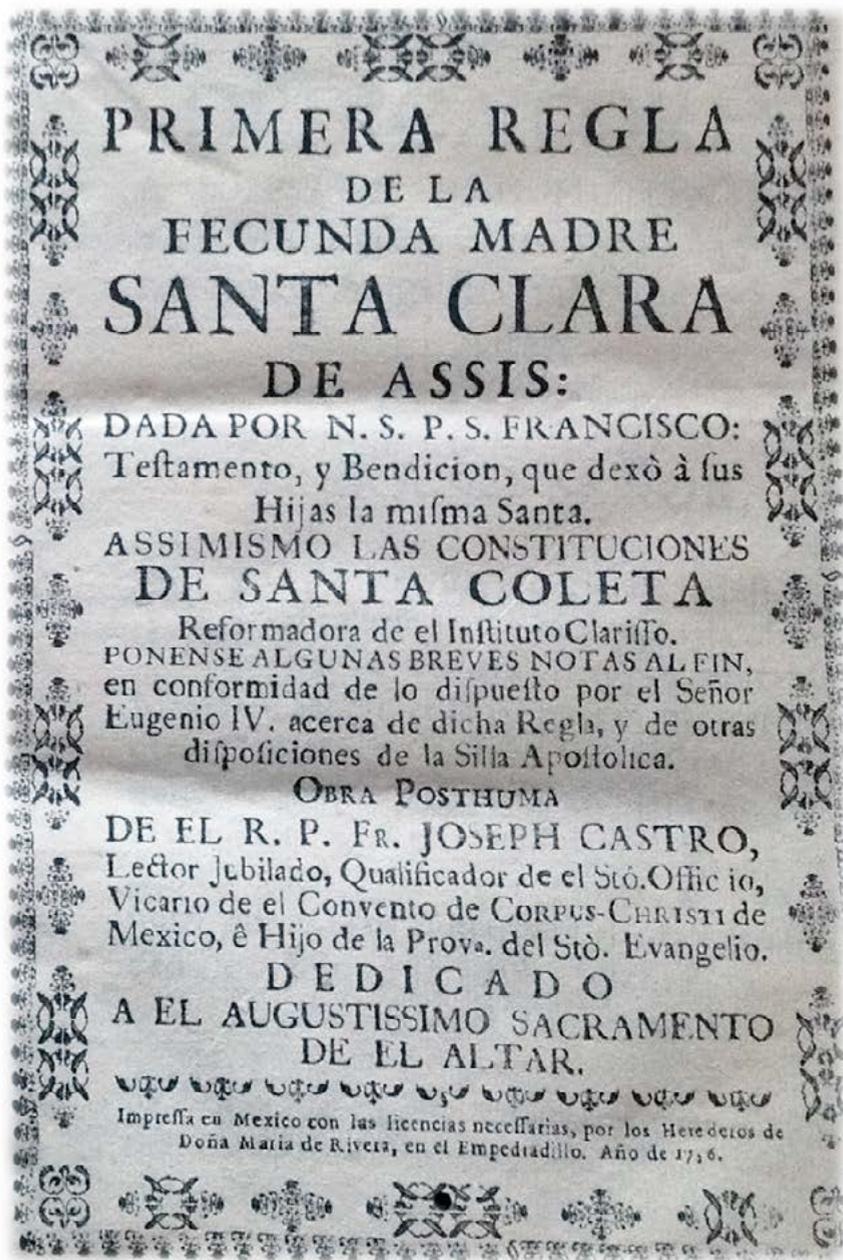
### *El convento de Corpus Christi y sus reglas y constituciones*

En 1719 el entonces virrey de la Nueva España, Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, comenzó a gestionar la creación de un convento único en su tipo, ya que sería el primero destinado para indias nobles en la Ciudad de México (AHCM, 1719: 1-2); ofreció construir el edificio y seleccionar a las madres fundadoras: sor Petra de San Francisco, quien salió del monasterio de San Juan de la Penitencia, con el cargo de abadesa y maestra de novicias; Teresa de San José, del mismo claustro; Gregaria Micaela de Jesús Nazareno, proveniente del convento de Santa Isabel, y Micaela de San Juan, de Santa Clara.

Fue en 1724 cuando el rey de España, Luis I, autorizó la fundación, y éste abrió sus puertas en julio de ese mismo año bajo la advocación de Corpus Christi. El número de religiosas se fijó entre 18 y 20, aunque con el tiempo se admitió hasta 33. Al cabo de 20 años las indias tomaron a su cargo los diversos puestos administrativos del claustro.

Desde el inicio se acordó que el convento seguiría la primera regla de santa Clara (figura 1), caracterizada por vivir en pobreza, y que dependería de los franciscanos (Lavrin, 1999: 241). Por su parte, el provincial de aquella orden, fray Manuel de Saavedra, accedió por tratarse de una obra “tan del agrado de Dios”.

Pero ¿a qué nos referimos al hablar de la “regla”? Entre los libros que existieron en los conventos, las reglas y constituciones tuvieron una importancia relevante: fueron textos que normaban el comportamiento individual y colectivo de las religiosas; señalaban la obligatoriedad e importancia del rezo del oficio divino; el acatamiento de los votos de pobreza, obediencia, castidad y clausura; la asistencia a lugares de uso colectivo; el seguimiento de prácticas normadas por la Iglesia, como vigiliias, silencios o ayunos. Asimismo, hacían referencia a la administración, economía y política interna de cada monasterio, además de las obligaciones de la comunidad en cuanto a las



**Figura 1** Fray José de Castro, *Primera regla de la fecunda madre santa Clara... Así mismo las constituciones de Santa Coleta*, México, 1756, Archivo particular del monasterio autónomo de Clarisas de Corpus Christi.

fiestas, e incluían aspectos como los castigos en caso de que una religiosa infringiera algún precepto, entre otros aspectos (Loreto, 2000: 74-75). Por lo general estos lineamientos fueron tomados de recomendaciones o escritos de santos.

En el caso de esta regla, fue escrita por Clara de Asís, quien fundó la rama femenina de los franciscanos en 1212. En un principio, a sus seguidoras se les denominó clarisas, si bien con el tiempo surgió una división, pues algunas no quisieron guardar una pobreza tan extrema; de ahí que el papa Urbano IV emitiera una dispensa en 1263 en la que se les permitía poseer bienes, pero no en forma particular, sino para el convento entero. A quienes acogieron la dispensa se les denominó “clarisas urbanistas” o “de la segunda regla”; en cuanto a las religiosas que no lo aceptaron, se les llamó “clarisas de la primera regla” porque vivieron la pobreza del modo que lo había hecho su fundadora (Omaechevarría, 1972: 59-70). Casi dos siglos después, santa Coleta decidió acentuar el espíritu original de pobreza a la orden y en 1434 la reformó (figura 1).

Así, el convento de Corpus Christi siguió la primera regla de santa Clara y las constituciones de santa Coleta, documentos que de igual modo regularon los pasos a seguir tras el fallecimiento de las religiosas. Veamos qué hemos averiguado respecto del tema.

### *La muerte en el convento*

Se pueden distinguir con claridad dos maneras en que las religiosas indias concibieron y tuvieron contacto con la muerte: 1) cuando vieron seres que ya habían fallecido, y 2) cuando ellas mismas u otra religiosa moría.

Respecto al primer aspecto, lo analizaremos a partir de siete biografías de monjas que habitaron el convento en sus primeros años, halladas en un texto anónimo titulado *Apuntes de varias vidas de las religiosas que han florecido en virtudes en este convento de Corpus Christi de indias caciques*, que la historiadora Josefina Muriel transcribió y publicó en 1963. En lo concerniente al segundo, también se estudiará qué establecían sus reglas y constituciones.

Durante el periodo virreinal se percibía a las monjas como protectoras contra la ira de Dios e intercesoras ante lo sobrenatural a favor de la sociedad novohispana o de ellas mismas. Esto ocurría cuando rescataban a las ánimas del purgatorio, cuando viajaban en espíritu hacia el “más allá” y cuando atestiguaban una intervención sobrenatural (Bieñko, 2009: 203). En las biografías de las indias encontramos al menos dos de estos casos.

Acerca de la intervención sobrenatural, en la vida de sor Magdalena de Jesús se cuenta que, ya que vivía en Guadalajara, debió trasladarse a la Ciudad de México a fin de profesar en el único convento destinado para indias. De camino a la capital, el transporte que la conducía se perdió. De repente se les presentó un hombre “de venerable aspecto”, quien le dio instrucciones precisas para que llegara a su destino. A los pocos días de haber entrado al monasterio, mientras se hallaba en el coro con otras monjas, observó la imagen de Cristo crucificado y dijo: “[...] Este señor fue el que nos enseñó el camino que habíamos perdido cuando veníamos a México” (Muriel, 2001: 263). Aquí observamos que no sólo tuvo contacto con un ser del “más allá” —en este caso un habitante del cielo—, sino que ese ser fue nadie más y nadie menos que Jesús.

El hecho de tener visiones de seres celestiales, ángeles, santos, la Virgen, entre otros, no era una excepción y más bien fue una regla. Como lo ha mencionado María Dolores Bravo (1997: 142), en aquella época lo natural eran precisamente los pasajes sobrenaturales o milagros fantásticos. Lo que aquí nos interesa destacar es que estos milagros fueron realizados por seres que ya no pertenecían a este mundo.

En otros casos las religiosas entraron en contacto con seres fallecidos mientras eran intercesoras de las ánimas del purgatorio —lugar reservado para las almas que no eran lo suficientemente virtuosas para ascender de modo directo al cielo, pero que tampoco merecían ser condenadas en el infierno—. De manera constante veían y escuchaban a seres ya fallecidos, quienes les pedían rezar por su salvación. Por ejemplo, sor María Felipa de Jesús:

Tenía mucha compasión de las benditas ánimas del purgatorio y [...] eran sus diligencias en favorecerlas y aliviarlas. Para este efecto hacía muchos ejercicios y oraciones. Ni omitía en cuanto le era posible el poner todas sus diligencias para ganar indulgencias que aplicaba con mucha compasión y ternura para su descanso. Había muerto en México cierta señora rica de mucho honor [...] y ésta se le representó vestida de negro y con el rostro triste, cuando aún no había cumplido dos años de difunta y le dijo con mucho agrado: “Has de creer, Felipa, que ya no hay en México quien se acuerde de mí, pues así es, pero tú y las demás religiosas no se olviden de hacer sufragios por mi alma, mira que las quise mucho cuando estaba en esta miserable vida” [Muriel, 2001: 389].

Para tener este tipo de experiencias era necesario que la monja se preparara al purificar su alma mediante la penitencia, la mortificación y una vida que imitara la de algún santo o del propio Jesucristo, de modo que fuera merecedora de la presencia

de figuras del más allá. Por eso se menciona que sor Felipa hacía muchos ejercicios y oraciones. Llama la atención que estos eventos no les causaran ningún temor. Al contrario, la muerte se convirtió en algo normal en su vida cotidiana e incluso muchas deseaban la visita de seres fallecidos, porque las convertían en mujeres especiales: como lo ha explicado Asunción Lavrin (2009: 186), se trataba de una gracia que a pocos se les concedía.

La segunda forma en que las religiosas entraban en contacto con la muerte fue, como es lógico, cuando ocurría un fallecimiento. Entre las causas, se registran la natural o accidental, aunque por lo común alguna enfermedad era el paso previo hacia el deceso. En una suma de males registrados como “dolorosas y continuas enfermedades”, se incluían fiebres, catarros, llagas, gangrena y dolores intensos de cabeza, entre otros. Ante esta situación, se consideraba que la monja se hallaba en un estado delicado, por lo que se mandaba que recibiera cuidados especiales. En el capítulo VIII de la primera regla de santa Clara se ordenó que se atendiera con caridad y misericordia, y que se le proveyera de lo que necesitara, “[...] porque todas son obligadas a servir a sus hermanas enfermas” (De Castro, 1756: 11). Las “clarisas indias” estaban obligadas a vivir en pobreza; sin embargo, en los momentos de dolencia se les permitía el uso de almohadas de pluma y colchones, así como ingerir comida especial.

Para la atención de las dolientes, en todos los conventos existía el cargo de enfermera y un espacio exclusivo para ellas. Josefina Muriel (2001: 53-54) refiere que la enfermería del convento de Corpus Christi se encontraba en el piso alto, donde también se hallaban el coro alto, el antecoro, la sala de labor, el noviciado, las celdas y los servicios sanitarios. Otro beneficio de las moribundas fue que les era lícito comulgar en ese espacio.

Los remedios más eficaces en la enfermería fueron la confesión, la oración, la devoción a los santos médicos, la ingestión de agua o de tierra santa que hubiera estado en contacto con una tumba sagrada, las reliquias, las mandas y las ofrendas. Las creencias religiosas siempre fueron un consuelo ante la muerte y tuvieron un impacto impresionante en la enferma, quien por lo regular se sentía animada con esos medicamentos espirituales. Entre los métodos terapéuticos más comunes estaban las sangrías, la ingestión bajo prescripción médica de remedios elaborados por el boticario, además de infusiones y polvos purgantes que muchas veces eran preparados por las propias monjas (Salazar, 2005: 242-243).

Con base en lo que nos percatamos a partir de las biografías de las religiosas, éstas se esmeraban en cumplir lo dispuesto en su regla. Sor Antonia Pérez de los Santos, quien en sus últimos instantes sufrió un “fastidioso hedor de gangrena”, fue cuida-



**Figura 2** Anónimo, *Traje de las religiosas de los conventos de México, de los colegios y recogimientos* (detalle), siglo XVIII, Museo Nacional del Virreinato. Monjas indias del convento de Corpus Christi.

monasterio si la monja estaba muy grave y necesitaba sus servicios (De Castro, 1756: 59). Recordemos que por el voto de clausura que hacían las religiosas no se permitía la entrada a ninguna persona en el edificio conventual. Sin embargo, como observamos, en circunstancias particulares se hacían excepciones con el permiso de las autoridades eclesiásticas, en este caso de los franciscanos. Un repique de la campana claustral indicaba el ingreso de algún médico o cirujano. Entonces las monjas se dirigían a sus celdas o no salían del coro para que no pudieran verlas. Los profesionales siempre debían ir acompañados de la abadesa o vicaria, quienes los conducían a la enfermería para la revisión de la enferma. Las constituciones también ordenaban que la abadesa visitara a la enferma al menos una vez al día.

Al considerar que la muerte ya era inminente, el artículo XII de la primera regla de santa Clara establecía que podía entrar el confesor o capellán —siempre con un compañero— para la confesión de la enferma, además de consolarla y darle la extremaunción (De Castro, 1756: 15).

da con paciencia por las demás monjas, quienes estaban muy al pendiente de ella y la visitaban para que no estuviera sola, pues sabían que la muerte la acechaba; sor Rosa de Lotero tenía fama de ser muy dedicada en el cuidado de las enfermas: revisaba que su comida estuviera bien sazónada y de manera continua pedía a la abadesa limosna de chocolate para ellas, y sor Magdalena de Jesús, al ser enfermera, ponía especial atención a las madres que les faltaba la salud, cuidaba que estuvieran limpias, al igual que todo su entorno, les administraba los remedios y animaba espíritu (Muriel, 2001: 133, 179-181, 283-285). A todas ellas se les pedía desarrollar la caridad, y una buena forma de hacerlo consistía en atender a las necesitadas (figura 2).

De acuerdo con el capítulo XII de las constituciones de santa Coleta, médicos, barberos o cirujanos podían entrar al

El sacramento de la confesión era importante pues, según la doctrina católica, al revelar los pecados cometidos y arrepentirse, éstos eran perdonados. La extremaunción tenía la propiedad de sanar el alma de la persona próxima a morir y de fortalecer su cuerpo para que pudiera entablar la última batalla mientras agonizaba. Se dividía en tres etapas: el cuidado del enfermo, el auxilio del moribundo y la administración del sacramento cuando se presentaban las primeras señales de muerte.

En la primera etapa el sacerdote o fraile visitaba a diario a la enferma para consolarla, fomentar su paciencia hacia el dolor y acrecentar su fe en la redención de Cristo, entre otras cosas. Con la agonía se iniciaba la segunda parte de la extremaunción, donde, según la ideología religiosa de la época, el moribundo era sometido a su juicio individual, en el que Dios y el demonio se disputaban su alma, mientras el sacerdote ahuyentaba a este último con oraciones, reliquias, rosarios y agua bendita. La tercera etapa comenzaba cuando la muerte anunciaba su llegada. El religioso ungía los órganos donde radicaban los sentidos, considerados como puertas de entrada del conocimiento pero también del pecado: boca, oídos, ojos, nariz, manos y pies (Lugo, 2005: 274-277).

De seguro todo esto ocurrió durante el fallecimiento de sor Magdalena de Jesús, cuyo sufrimiento se inició con una aguda fiebre que le imposibilitaba levantarse. El médico que la revisó declaró que su enfermedad le acarrearía la muerte, por lo que su confesor entró al convento con regularidad para consolarla durante los ocho días que duró su agonía. Las religiosas la acompañaron cantando en la enfermería hasta el último momento, en el cual el confesor y el capellán pidieron que se retiraran para “proseguir con los responsorios que se acostumbran cuando dura mucho la tribulación”.

Otra monja, sor Rosa, al sentir que moriría a causa de una llaga gangrenosa que se le extendió por todo el cuerpo, le dijo a su abadesa que “[...] lo que siento es que ya llegó la hora y así que envíen los padres a auxiliarme”. De acuerdo con el escrito, entraron al convento el vicario y el capellán —lo cual demuestra que, en efecto, siempre iban acompañados, como lo ordenaba la regla—, la auxiliaron, y tras unas pocas palabras que le dijeron, ella entregó su espíritu en manos del Creador (Muriel, 2001: 135, 289-291).

¿Cómo ocurría la muerte de las religiosas indias? ¿Qué postura se tomaba ante ésta? En la Nueva España existía el pensamiento de una muerte ideal: para los justos era generosa; un tránsito feliz largamente esperado para al fin estar en la presencia de Dios y Jesús. A modo de alcanzarla era necesario practicar la piedad, la misericordia, la caridad, la bondad, etcétera (Lagunas, 2010: 117). Al ser “esposas de Cristo”, el texto busca demostrar que tuvieron una buena muerte.



**Figura 3** Anónimo, *Pira funeraria del Carmen* (detalle), siglo XVIII. Monja hilando con la muerte.

Así, en el registro de sor Antonia Pérez de los Santos encontramos que esperaba el final con una alegre tranquilidad. Algunas religiosas la observaron haciendo ademanes como si viera alguna cosa con respetuosa admiración. Al preguntarle, ella les respondió: “[...] ‘¿Pues no oyen a los ángeles que están cantando la *Tota Pulcra?*’, ‘No oímos nada’, le decían las religiosas, respondía ella: ‘Y aquí está mi señora la Virgen María y su dulcísimo niño en sus brazos’” (Muriel, 2001: 133-135).

A sor Gertrudis del Señor San José, el propio Jesucristo le avisó la hora de su muerte: “[...] Ha estado aquí el esposo vestido de pastor y me dijo que iba a ver a sus ovejas y que a las cuatro vendría por mí para llevarme”. Según el texto así sucedió, pues a esa hora expiró con tranquilidad, el 3 de abril de 1769 (Muriel, 2001: 239).

Asunción Lavrin (2009: 189) explica que ha sido una constante encontrar menciones de visiones antes del fallecimiento de una monja, cuyos principales actores eran la Virgen María y Jesús. Por lo tanto, las religiosas indias concordaron con el imaginario religioso del siglo XVIII (figura 3).

Ahora bien, la postura de los novohispanos ante la muerte resultaba ambivalente. Por un lado era un momento muy esperado, en el cual el alma podía llegar a la vida plena, en la gloria; por el otro, se temía y se esperaba con dolor y angustia, porque se sabía que llegaría la hora del juicio individual (Von Wobeser, 2011: 36). Esta dicotomía también se observa en el convento de Corpus Christi y muestra las distintas reacciones ante el fallecimiento.

Sor Rosa de Loreto engendró un gran temor a la muerte y al momento de rendirle cuentas a Dios, por lo que siempre que sonaba la campana del reloj rezaba un avemaría para pedirle al Creador que le diera una “buena muerte”, y ponía como

intercesora a la Virgen María. Cuando tenía oportunidad, les pedía a las demás religiosas que rezaran por ella para que se fuera en paz de esta vida. Al parecer funcionó, ya que en el momento de su deceso se le notó con una gran tranquilidad y paz (Muriel, 2001: 201-203).

En el otro extremo encontramos a sor Gertrudis del Señor San José, de quien se dice que no la asustaba la muerte; al contrario, la esperaba muy alegre por tratarse del momento en que se reuniría con su esposo, lo cual celebraba cantando alabanzas a Dios. Las demás monjas se admiraron tanto por su entereza y alegría que lo único que pudieron hacer fue imitarla y cantar con ella (Muriel, 2001: 237-239).

Ya entrados en el tema de las religiosas que veían morir a alguna de sus hermanas, veamos cómo reaccionaban ante este suceso. Para quienes atestiguaban una muerte dichosa, el hecho se convertía en un espectáculo hermoso. Sin embargo, es obvio que seguían existiendo el dolor e incluso el temor a la muerte (Viqueira, 1981: 48). Tras el fallecimiento de sor Magdalena de Jesús las religiosas derramaron muchas lágrimas, porque perdieron a quienes las consolaban, además de un ejemplo de virtudes. Sin embargo, se confortaron al pensar que imitarían su vida llena de mortificación y que así tendrían una “feliz muerte como ella la había tenido” (Muriel, 2001: 239).

Vemos así que estar presentes en el deceso podía tener una función edificante, moralizante y reguladora de conducta, ya que fortalecía la idea de que, si en vida se seguían los preceptos cristianos, la muerte resultaría gloriosa. La vida del creyente —en este caso de las monjas— experimentaba cambios al presenciar un fallecimiento, al saber que existía una recompensa eterna.

¿Qué ocurría después de que la monja fallecía? El cadáver no debía ser tocado y era velado por las enfermeras. Pasado cierto tiempo, era amortajado y vestido con el hábito de la orden; la regla y las constituciones contenían las instrucciones precisas para confeccionarlo, de tal manera que la túnica superior no debía ser muy negra ni muy blanca, sino color ceniza. Las túnicas interiores necesitaban ser de un paño común, sin que se tratara de pieles especiales.

Para el manto se requería del mismo tipo de tela y “vil”, de igual color al del hábito, sin que estuviera plegado alrededor del cuello ni fuera tan largo. La cuerda que ceñía la cintura debía ser gruesa, sin lujos; los velos de la cabeza, negros y de lienzo común, “para que en ellos reluzca la santa pobreza, aspereza y humildad de su santa profesión”. Así, se disponía la compra de telas de muy bajos precios (De Castro, 1756: 31). En las constituciones generales de las clarisas se agregó que de ninguna manera el velo podía ser de seda ni de alguna tela de lino: todo debía ser de paño barato (*Las constituciones...*, 1720: cap. III). Además, se colocaba una palma en las

manos, la cual significaba la guarda de la castidad, llevada a cabo a lo largo de sus vidas. Y las coronas que lucían en sus cabezas simbolizaban la victoria por el tránsito a la gloria eterna junto a su esposo Jesús.

En el capítulo XV de las constituciones de santa Coleta se instituyó que el confesor, con un compañero, podría entrar al convento para celebrar la misa de difuntos, aparte de una o dos personas más para cavar la tumba (De Castro, 1756: 71). En el capítulo II, artículo VIII, de *La explicación de la primera regla de santa Clara*, redactado por fray Nicolás de Quiñones para las religiosas indias, se especificó que el vicario o capellán podía acceder a realizar la misa y sepultura. Si ellos no estaban cerca, era lícito que entrara cualquier sacerdote secular o regular. Y para realizar el entierro podían entrar más religiosos. El autor escribió que por costumbre eran siete: tres para hacer las tareas de oficiantes en la misa y cuatro para cargar el cuerpo. De igual forma se permitía la entrada de mozos para cavar el sepulcro (Quiñones, 1736: 69-71).

Con las primeras oraciones del día se iniciaba el ritual funerario de la hermana fallecida. El cadáver era conducido en forma procesional al coro bajo de la iglesia. Al llegar allí se le cubría con varios tipos de flores, como rosas, nubes y claveles, las cuales significaban su entrada al paraíso. En torno al ataúd se disponían candelabros con velas encendidas. De acuerdo con la regla —en su capítulo III—, debía celebrarse una misa, durante la cual las monjas decían 50 padrenuestros por la salvación del alma de la monja muerta (Quiñones, 1736: 120).

Cuando el cadáver se bajaba a la sepultura, se entonaba un cántico; el sacerdote o fraile bendecía la tumba y de inmediato se cubría con tierra. Una última oración se decía junto al túmulo, para dar así fin a la ceremonia luctuosa (Monteiro, 2003: 61-62).

En las biografías encontramos pocos datos acerca de los entierros. De sor Apolonia Pérez de los Santos se menciona que éste se llevó a cabo con la solemnidad acostumbrada y que fue depositada en el entierro común, al igual que sor Magdalena de Jesús (Muriel, 2001: 219, 291).

### *Conclusiones*

Como se observa, para este grupo de mujeres la muerte era una parte importante de sus vidas, cuya legislación religiosa hacía que estuviera presente. La atención de las enfermas, el cuidado de su comportamiento diario para ser mejores cristianas y, sobre todo, su anhelo de unirse a Jesús —su esposo— las hizo desear la muerte, ya que

era la única manera de encontrarse con Él. De seguro les causaba cierto miedo o incertidumbre, pero al final el imaginario religioso y la espiritualidad de la época hacían que la muerte se aceptara con paz e incluso con alegría.

Sus reglas y constituciones desempeñaron un papel clave en esta imagen positiva que se tenía de la muerte, en vista de que proporcionaron instrucciones precisas a seguir ante un fallecimiento. Tal vez la más importante haya sido el apoyo y consuelo que se establecía que debían recibir de su confesor en esos momentos tan difíciles, ya que tener a un religioso que las ayudara al “bien morir” era una garantía de llegar a su meta: el cielo.

### *Bibliografía*

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ayuntamiento de México, Historia, Fundaciones, vol. 2262, exp. 1.

BAZARTE, Alicia, y Elsa MALVIDO, “Los túmulos funerarios y su función social en la Nueva España: la cera, uno de sus elementos básicos”, en *Espacios de mestizaje cultural: anuario conmemorativo del V centenario de la llegada de España a América*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades-Departamento de Humanidades-Área de Historia de México, UAM-A, 1991.

BÉLIGAND, Nadine, “La muerte en la Ciudad de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 1, 2007.

BIENKO DE PERALTA, Doris, “Las visiones del más allá y la intermediación simbólica de las monjas novohispanas en el siglo XVII”, en Gisela VON WOBESER y Enriqueta VILAR VILAR (coords.), *Muerte y vida en el más allá. España y América. Siglos XVI-XVIII*, México, UNAM, 2009.

BRAVO, María Dolores, “Canonización real e invención novelesca: una biografía novohispana de san Juan de la Cruz”, en M. D. BRAVO, *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, México, UNAM, 1997.

CASTRO, fray José de, *Primera regla de la fecunda madre santa Clara de Assis: dadas por N. P. S. Francisco. Testamento y bendición que dejó a sus hijas la misma santa. Assi mismo las constituciones de Santa Coleta. Reformadora del Instituto Clarisso*, México, Impresa por los herederos de doña María de Rivera en el Empedradillo, 1756.

*Las constituciones generales para todas las monjas descalzas de la primera regla de santa Clara y para las recoletas, así de la segunda regla de santa Clara, urbanistas, como las de la Purísima Concepción y Tercera Orden, sujetas a la obediencia de la religión de N. P. S. Francisco, reimpressas en México a expensas y mandato del Exmo. señor Márquez de Valero, virrey de esta Nueva España. En la imprenta de Francisco de Rivera Calderón*, 1720.

LAGUNAS RUIZ, Hilda, “La concepción de la muerte en México durante el virreinato”, *La Colmena*, núms. 67-68, 2010.

- LAVRIN, Asunción, “El más allá en el imaginario de las religiosas novohispanas”, en G. VON WOBESER y E. VILAR VILAR (coords.), *Muerte y vida en el más allá. España y América. Siglos XVI-XVIII*, México, UNAM, 2009.
- \_\_\_\_\_, “Indian Brides of Christ: Creating New Spaces for Indigenous Women in New Spain”, *Mexican Studies*, vol. XV, núm. 2, 1999.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, “Leer, contar, cantar y escribir. Un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, siglos XVII y XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. XXIII, 2000.
- LUGO OLÍN, María Concepción, “Enfermedad y muerte en la Nueva España”, en Antonio RUBIAL (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II: “La ciudad barroca”, México, Colmex/FCE, 2005.
- MONTERO ALARCÓN, Alma, “Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica”, en Alma MONTERO ALARCÓN (coord.), *Monjas coronadas. Vida conventual femenina en Hispanoamérica*, México, Museo Nacional de Virreinato-INAH-Conaculta, 2003.
- MURIEL, Josefina, *Las indias caciques del Corpus Christi*, México, UNAM, 2001.
- OMAECHEVARRIA, Ignacio, *Las clarisas a través de los siglos*, Madrid, Cisneros, 1972.
- QUIÑONES, fray Nicolás, *Explicación de la primera regla de la exsclarecida madre santa Clara de Assis, virgen. Dispuesta para las religiosas descalzas del convento de Corpus Christi de esta ciudad de México*, México, Joseph Bernardo de Hoyal, 1736.
- SALAZAR, Nuria, “Los monasterios femeninos”, en Antonio RUBIAL (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II: “La ciudad barroca”, México, Colmex/FCE, 2005.
- VIQUEIRA Juan Pedro, “El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. II, núm. 5, 1981.
- WOBESER, Gisela von, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, IIH-UNAM/Jus, 2011.